CARTA DE PAGO

**AYUNTAMIENTO DE ALCOCER (GUADALAJARA) RECAUDACION MUNICIPAL**
**IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**

## DECLARACION AUTOLIQUIDADA

| EJERCICIO | Nº DE LIQUIDACION |
|---|---|
| | |

El que suscribe, declara a la Hacienda Municipal, a efectos del Impuesto referenciado, la adquisición del vehiculo, su pretensión de causar baja y demás extremos

## SUJETO PASIVO

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | |
|---|---|---|---|
| DNI/NINF | DOMICILIO | | Nº |
| MUNICIPIO | COIDOG POSTAL | PROVINCIA | |

## CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

| MATRICULA | MARCA | MODELO | NUMERO DE CHASIS |
|---|---|---|---|
| SEÑALESE CON UNA "X" LO QUE PROCEDA (SEGUN TARJETA DE INSPECCION TECNICA) | | | |

| | | |
|---|---|---|
| ☐ TURISMO | Numero de caballos fiscales | |
| ☐ AUTOBUS | Numero de plazas | |
| ☐ CAMION | Kgs. De carga útil | |
| ☐ TRACTOR | Numero de caballos fiscales | |
| ☐ REMOLQUE | Kgs. De carga útil | |
| ☐ CLIMOTOR | | |
| ☐ MOTOCICLETA | Numero de c.c | |
| CUOTA ANUAL (Tabla 1) | Nº DE TRIMESTRES | IMPORTE A INGRESAR |

**FORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:** Mediante ingreso o transferencia a:

IBERCAJA: 2085 7660 17 0330063273

CAJA ESPAÑA: 2096 0294 99 3252085904

FIRMA DEL DECLARANTE

Fecha_____

**ESTA DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN SURTIRÁ EFECTOS PARA LA INCLUSIÓN EN El PADRÓN MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA AÑOS SUCESIVOS.**

Según lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (B.O.E. 09.03.2004), quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación del vehículo deberán acreditar, previamente, el pago del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La presente autoliquidación tiene carácter provisional. Su elevación a definitiva se producirá cuando, examinada por la Administración Tributaria competente, se considere conforme con las normas reguladoras del Impuesto. En otro caso se girará liquidación que le será notificada al contribuyente. Esta autoliquidación equivale igualmente al acto de NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL del correspondiente Alta en el Padrón de Contribuyentes del Impuesto. Las futuras notificaciones se realizarán de manera colectiva, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Deberán entregar en las oficinas del Ayuntamiento grapados a este ejemplar las siguientes fotocopias:

- Certificado de características técnicas del vehículo o del certificado de fabricación del mismo.
- DNI, NIF, NIE o CIF del titular del vehículo.
- Justificante del ingreso
- Fotocopia de esta declaración de alta sellada por la jefatura provincial de tráfico con la matrícula adjudicada

Espacio para la validación mecánica o sello de la Entidad Colaboradora